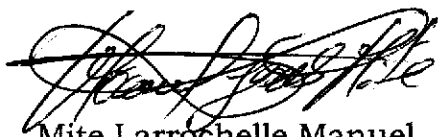


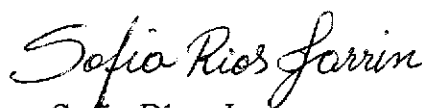
**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2014**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Marzo de dos mil catorce, a las 12:30, se constituyen en el domicilio de la Compañía, ubicada en **CALLE 23 S/N INTERSECCIÓN TERCER CALLEJÓN P**, en esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General de Accionistas de CONSTRUCTORA LARROCHELLE S.A, con presencia de los siguientes Accionistas: 1.- **MITE LARROCHELLE MANUELDE JESUS**, propietario de **SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; 2.- **RIOS JARRIN SOFIA DEL CARMEN**, propietario de **UNA** acción ordinaria y nominativas de un dólar cada una. Preside la Junta, el Gerente General de la Compañía el señor Manuel de Jesús Mite Larrochelle. Se procede a la verificación de la asistencia de los accionistas y estando presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, el mismo que es de OCHOCIENTOS 00/100 (US\$ 800,00) dólares dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas por el valor de un dólar cada una, acuerdan constituirse, según lo dispuesto en el Artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, en Junta General de socios, aprobando de forma unánime el orden del día, cual es: PUNTO UNICO: aprobar el balance del ejercicio 2013 por el directorio o por el organismo que estatutariamente estuviere facultado, conforme lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías.

Una vez que se ha constatado la presencia de la totalidad del capital suscrito y demás formalidades de ley, se declara instalada la Junta General de Accionistas de CONSTRUCTORA LARROCHELLE SA, toma la palabra el Gerente General de la Compañía, manifestando conforme el único punto del orden del día, que es necesario cumplir con la normativa legal emitida por el órgano de control, la Superintendencia de Compañías. De lo expuesto los accionistas por unanimidad resuelven: **APROBAR EL BALANCE DEL EJERCICIO 2013** No habiendo otro asunto que tratar, el presidente que preside la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta, luego del cual y con la asistencia de los accionistas presentes, se reinstala la sesión dándose lectura al Acta, la que es aprobada por unánime, y suscrita por los asistentes, con lo que el Presidente de la Junta declara concluida la sesión siendo las catorce horas, firmando los accionistas presentes para constancia de lo resuelto.



Mite Larrochelle Manuel
Gerente General
PRESIDENTE
DE LA JUNTA



Sofía Ríos J.
Secretaria